

Aparecerá los Miércoles  
Viernes y DomingosDirección y Administración.  
c/ la Cebollita-nº 85.ADMINISTRADOR  
José M. Montfort.

# LA UNION

SUSCRICION

Unmes	\$ 1.00
Ses mes adelantados	5.00
Un año	10.00
Nºm. suelto	0.10
atrasado	0.20

Se reciben visto y sollicitadas hasta  
el 6 de la tarde.En ningún caso se devolverán los originales.  
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía.  
Siendo de interés público se publicará gratis.Nuestro corresponsal en París para las  
noticias y publicaciones del Señor A. Louet  
que director de la Sociedad Móvila de Pu-  
blicidad, n.º 61, Rue Gaumatin.La Comisión Directiva de la «Asociación  
Literaria» que acaba de fundarse, tiene el  
honor de participar a la juventud estudiantil  
que las clases literarias funcionarán los  
días jueves y domingos a las 8 p. m. en el  
Instituto Tavallera. Las solicitudes de  
ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente  
de la Comisión, Don Juan M. Ilos.

La Constitución.

## LA UNION

Minas, Septiembre 5 de 1897

### CRUZ ROJA DE MINAS A LAS FAMILIAS

La Comisión Directiva hace pro-  
sente que, siendo el objeto de la  
Asociación la asistencia a los heri-  
dos, al demandar el díbulo de ca-  
ridad a las familias, previene a  
las que estén dispuestas a prestar  
su concurso a esta Asociación que  
es preferible se haga en vendas,  
compresas, camas, ropa blanca etc.

Se ha señalado el edificio escolar  
de la calle 25 de Mayo para reci-  
bir los objetos que se donen, de  
9 a 11 a. m. y de 3 a 5 p. m.

Dr. J. Pittamiglio Presidente;  
José De Luca Vice Presidente;  
Miguel Chape Tesorero; Horacio  
Albistur Pro Tesorero; Jacinto G.  
Castro Secretario; Honorio D. Ori-  
que Pro Secretario; Juan Russo  
Herrera, Pedro Rivero, Angel  
Ruiz del Valle, Mariano Calvis,  
José Muñoz, Francisco I. Gar-  
mendia, José Quintás Roca, Buenaven-  
tura Ferrer Sans, Angel Sanchez,  
Francisco E. Silva, Pedro Espon-  
daruburu, Agustín Estevarena, An-  
drés Guadalupe, Esteban Castro,  
Marcelino Olascoaga, José A. Mat-  
tos, Miguel Navarra.

### Los caminos públicos

Allá por donde los rigores de la  
guerra, inutilizaron los caminos,  
las portadas, los alambrados y has-  
ta los cercos de piedra, nadie se  
preocupa del estado de las vías de  
tránsito, ancho es el campo, y en  
cualquier dirección hay ruta fija  
para llegar a cualquier punto.

Los departamentos que casi sal-  
varon, ó tuvieron esa dicha total  
de no conocer esos ataques a la  
propiedad, se hallan en las cir-  
cunstancias de vialidad, de hace  
muchos años.

Existen en sus caminos públicos,  
todos los riesgos imaginables; ries-  
go, para el comerciante, que ve pe-  
ligrar sus intereses que atraviesan  
una tan fatal, riesgo para el pobre

carrero que cruza leguas exponien-  
do su vida á veces en pantanos y  
tembladerales y riesgo en flu, para  
la propiedad misma, que á la larga,  
tiene que ser violada, para  
salvar tantas dificultades.

Riesgo y peligro, que nuestras  
Leyes, tienen el deber insufrible  
de salvar, desde que existe un im-  
puesto, que obliga á las autorida-  
des respectivas á la compostura de  
los caminos públicos.

Ese impuesto: es de aplicación  
desconocida, en la campaña.

Los caminos departamentales, se  
hallan en peor estado, librados  
á la atención de algún vecino pro-  
gressista que los compone.

Nosotros, no queremos entrar á  
apreciar, si el impuesto de Roda-  
dos alcanza ó no para beneficiar  
á todas las zonas del Departamen-  
to, pero una vez que ellas no pue-  
den ser atendidas, porque exigir  
esa contribución que grava al pue-  
blo?

Está bien, que en el Departamen-  
to de Montevideo, en donde se ade-  
quina, se macamadiza, se arregla  
el camino para el tránsito, se co-  
bre al que de esas ventajas dis-  
fruta.

Pero en campaña, donde es pri-  
mitivo el camino, primitiva la car-  
retera de nuestros antepasados, á  
que avanzar tanto, para el cobro  
del odioso impuesto?

Allá en la capital es que se pre-  
cisan muebles elásticos para la con-  
servación de las vías de tránsito,  
dineros para el mismo objeto.

Pero los tradicionales vehículos  
del campo, ¿que beneficio recojen  
del pago de una patente excesiva  
y odiosa?

Contesten los que imponen esas  
gabelas al pueblo.

### REFLEXIONES

#### I.

A los servidores inútiles, se les  
despide en la forma acostumbrada..... para los perros.

Hay que ahorrarles los dolores  
del abandono y del hambre.

¡Hay algo más lógico, según di-  
ce irónicamente Mr. de Taradef!

¿No es así, como se trata á los  
animales domésticos, cuando ya  
no sirven para nada?

¡Fuera, fuera ser inútil que vi-  
enes á gravar en la sociedad, des-  
pués de tantos años de labor y de  
sacrificio!

¿Que pretendes ahora en tu in-  
utilidad?

Anda á carcomerte á algún de-  
pósito de beneficencia

#### II

No hay como ser representante

genuino del pueblo, para asegurar  
el porvenir de una familia.

Por eso son esos puestos tan  
disputados, que hasta la honorabili-  
dad, se arrastra al mas bajo ni-  
vel, para conseguirlos.

Y esto sucede en todos los pa-  
íses.

Poco trabajo, pingüe, renume-  
ración, vida sibarítica, he aquí la  
vida, el doce surtiente del que ob-  
tiene un título de padre de la pa-  
tria.

¿Que mañana, el hado cruel lo  
destina al fin de toda la especie  
humana?

Una gracia especial es acordada,  
y cientos y hasta miles de pesos,  
van á veces á llenar necesidades  
no sentidas.

Mientras tanto, al servidor de  
largos años, al obrero infatigable,  
se le despide, como al perro.....  
inútil, á punta pie<sup>a</sup>.

Condición es del género huma-  
no.

Todo lo que brilla, como esa  
cinta esterilla con que suelen ador-  
narse los cajones de difuntos, tie-  
ne aceptación, favor inmenso.

El oro pálido, aunque de buena  
ley, es rechazado. No es extraño, que  
haya tantos falsificadores.

#### III

¿Quereis ser hombre público?  
Empieza á iniciar proyectos so-  
bre proyectos, aunque ellos for-  
men un catafalco; ese el medio de  
pasar á la historia y llegar á la  
inmortalidad.

Un diptado en Londres, presen-  
tó en un dia quince al parlamento,  
y subdivididos, se convirtieron en  
150!

Su nombre será guardado por la  
posterioridad.

Importantes notas que publi-  
ca la «Asociación Rural» en  
su último número, cuya lec-  
tura recomendamos á nues-  
tros abonados.

#### PROTECCIÓN A LOS HACENDADOS

Señor don Diego Pons, presidente  
de la Asociación Rural del Uru-  
guay.

Muy señor mío:

En momentos que nos lamen-  
tabamos de los abusos cometidos  
por las autoridades militares  
despojándonos de nuestras  
haciendas tan arbitrariamente,  
y creyéndonos abandonados por  
esa Asociación, única represen-  
tación de nuestros intereses,  
pues aún cuando con anticipa-  
ción, en previsión de aconteci-  
mientos que se esperaban, yo  
había consultado á esa comisión

«que normas» debía observar res-  
pecto a auxilios militares, y co-  
mo no se me contestase creí  
que habían cesado las preroga-  
tivas y que las disposiciones del

Código Rural serían letra muerta,  
en las circunstancias actua-  
les. En esas circunstancias reci-  
bió la revista del 15 del actual mes  
y año; en la dicha revista se a-  
segura estar vigente la ley y dis-  
posiciones que se deben obser-  
var. ¿Cómo es que el jefe supe-  
rior no hace observar esas dis-  
posiciones? No es extraño; el  
mismo Jefe Político se dice ha-  
ce tropas de auxilio sin llamar e-  
sos requisitos.

Se comenta la profusión de  
tropas de hacienda que se con-  
ducen á la Colonia, y que los car-  
niceros no salen á comprar atue-  
ra no es extraño, si no cuesta  
más que mandar un piquete ar-  
mado sin más requisito que dejar  
un recibo en papel simple.  
Con razón el vecindario cree  
que aunque no existan enemigos,  
aqui la guerra es con las  
vacas y los caballos, á pretex-  
to de artículo de guerra, sinónimo  
de propiedad militar, ex-  
propriación sin indemnización.

En estas condiciones la cam-  
paña se vuelve á hacer inhabi-  
table.

Puede usted imaginarse la  
perspectiva que espera á el país:  
despoblación de habitantes y ca-  
pitales en la campaña, por los  
mismos que debían properder á  
su adelanto con un poco de e-  
quidad.

Después de llevar las vacas  
gordas con destino á la venta,  
ahora me llevan las mestizas  
de cría servidas por toros pu-  
ros, y que proteste cuanto yo  
quiero, es la orden por escrito  
de un comandante.

En espera de alguna disposi-  
ción que ponga fin á tanta ano-  
malía, me repito de usted muy  
atento servidor.

ENRIQUE NEWTON.

Asociación Rural del Uruguay.  
Montevideo, 13 de Agosto de 1891.  
Excmo. señor Ministro de Guerra  
y Marina, teniente general don  
Luis E. Pérez.

Excmo. señor:

La Junta Directiva tiene el ho-  
nor de elevar á V. E. copia de  
las cartas recibidas de los seño-  
res Juan C. Hall y Enrique New-  
ton, denunciando los arreos de

ganado de que han sido objec-  
to.

Por lo que de ellos se des-  
prende, y por lo que se deduce  
de los múltiples informes y re-  
latos verbales que con frecuencia  
hann llegado á esta Asociación,  
los señores jefes civiles y mi-  
litares, al recabar de los  
hacendados los auxilios necesa-  
rios para la subsistencia y fun-  
ciones de las fuerzas en armas,  
no se ajustan, como es de su da-  
cer, á lo preceptuado en los ar-  
tículos 28, 29, 30 y 81 del Cód-  
igo Rural, ni tienen en cuenta  
la circular por V. E., pasada al  
hacerse cargo del Ministerio  
que dignamente desempeña, con  
lo que se han levantado justas  
protestas entre los estancieros  
que de tan buen grado y buena  
fe se disponían á dar cuantos au-  
xilios se les pidieran en la for-  
ma que las leyes y disposiciones  
complementarias ordenan.

Las peticiones de auxilios no  
se practican en esta forma; en  
ellas brilla por su ausencia el  
espíritu de la ley, si bien, en  
cambio, palpita la voluntad om-  
nímoda e incontrastable del jefe  
que las ordena; los hacendados  
no pueden resistir el mandato  
por no exponerse á serios per-  
juicios, y no les queda más re-  
curso que ver con impasibilidad  
cómo se hace tabla rasa de sus  
intereses. Si tal procedimiento  
fué siempre condenable, lo es  
mucho mas ahora que los pro-  
gresos hechos por la ganadería  
han aumentado considerable-  
mente nuestra riqueza pecuaria,  
siendo, además, tanto mas dolo-  
roso, cuanto que, la refinación  
de la ganadería, de que á justo  
título nos enorgullecemos, se  
logró á costa de mucho trabajo,  
capital y desvelos.

El estado de cosas que se de-  
nuncia, origina, también, otro  
grave daño, y es, que los ha-  
cendados ven hoy con toda cla-  
ridad con que rapidez desapare-  
ce el fruto de años de astuta la-  
bor y constante afán y con cuan-  
ta facilidad se disipan las funda-  
das y halagüeñas esperanzas  
que una y otro dejaron concebir;  
originándose de esto que los es-  
píritus quedan acobardados  
para proseguir la tarea de refi-  
nar los ganados, vale decir de fo-  
mentar nuestra industria ma-  
dre, toda vez que á la menor al-

teración del orden público puede en cualquier jefe, en nombre del buen servicio, destruir lo que costara crear muchos años.

La campaña, Excmo. señor, estaba, ya antes de alterarse la paz, en un estado lastimoso debido a la terrible invasión de la langosta y a la enfermedad que tantas víctimas causó entre el ganado, calamidades que han seguido á la prolongada sequía que tanto perjuicios originó, y fácil es comprender los efectos desastrosos que en ella producirán estas continuas arreadas de los ganados que se habían podido salvar de anteriores contrariedades. La campaña, clama, pues, insistentemente porque se ponga término á los males de que se queja, y contra los que protesta, por no poder soportar fatales deslizos.

La Junta Directiva conoce perfectamente los inmejorables deseos que á V. E. animan hacia la campaña, cuyo intereses ha defendido con verdadera pasión y plausible ceo; no ignora, tampoco, que el Superior Gobierno siente especial predilección por la protección y fomento de la riqueza rural, y, en tal concepto, no vacila en dirigirse a V. E. exponiéndole cuanto manifestado queda, y rogándole se digne ordenar á los señores jefes civiles y militares guarden el respeto debido á la sagrada propiedad ajena y reclamen los auxilios en la forma que determina claramente el Código Rural en los artículos que se citan en lugar oportuno. Esto ofrecerá á V. E. ocasión de añadir un nuevo servicio á los que lleva prestados al grano rural, y dará margen para que el Superior Gobierno dé una prueba mas de su ceo en favor de la riqueza de la campaña, única que hoy cuenta el país.

Agradeciendo á V. E. cuanto se digne hacer en el sentido indicado, me es muy satisfactorio reiterarle el testimonio de mi mas alta consideración.

DIEGO PONS,  
Presidente.

FÉLIX TABOADA BAYOLO,  
Secretario ad hoc.

## SECCION NOTICIAS

De nuestro colaborador pedagógico, esperamos en breve una serie de artículos, que serán leídos con interés por los Maestros del Departamento.

En ellos, se tratan con extensión, diversos puntos relacionados con la Instrucción Pública.

Pronto les daremos publicidad.

Hallase enferma desde días, la respetable señora don Carmen Fernandez de Ramos, esposa del hacendado don Salvador Ramos.

Deseamos completa mejoría.

Sale mañana para Nico Perez y Zapicán el correista don Francisco Lopez.

Dona Nieves Garrido de Corrales, esposa de don Sinfioriano Corrales, hallase enferma en Marmajá.

El dia 19 del pasado mes, falleció también un niño de corta e-

dad, hijo de este respetable hacendado.

Falleció ayer el vecino don Andrés Ferreira. El entierro del extinto tendrá lugar hoy á las tres de la tarde.

El hogar de don Carmelo Betancourt, se vé también enlutado por la pérdida de un hijito.

Resignación á tanta desgracia.

Anteayer de tarde entró en esta ciudad el coronel Carabajal con las fuerzas de la división á su mando.

— Se dice que no muy lejos de esta ciudad acamparon el viernes tres divisiones, bajo las órdenes una del general Tajes, otra del general Benavente y la tercera del general Melitón Muñoz.

De uno de nuestros correspondientes de campañas hemos recibido á última hora el detalle del encuentro que tuvieron las fuerzas al mando del coronel Carabajal con el grueso del ejército revolucionario, distante dos leguas de Nico Perez, la que publicaremos en el número próximo.

Después de ocho días de hallarnos incomunicados con Montevideo, ciérase recibirse hoy toda la correspondencia.

Con el bien aplicado epígrafe *Villanueva*, dice «El Clamor Público» en su número de ayer:

«Dejando los comentarios para que cada cual hágalo de acuerdo con sus sentimientos, vamos á dar cuenta de dos acciones, cual de ellas más ruin, vil e indecorosa.

Una de ellas consiste en haber alguien hecho fuego traídora y cobardemente con munición patrera, sobre unos infelices soldados hiriéndoles en el rostro.

La otra es casi análoga, con la circunstancia agravante de tenerse semi completa seguridad de haber sido cometida la felonía por una mujer. De ella hubo de ser víctima el coronel Casalla, pero talizmente fué mal dirigida la bala,riendo al caballo en vez del ginete.

Para los asesinos, eterno bálsamo.»

Falleció, ayer de tarde, la apresada señora Teresa Ribba, esposa de nuestro estimado amigo don Fernando Medina.

Enviamos nuestras condolencias al difunto esposo y demás deudos.

### CONOCIMIENTOS ÚTILES

Los alimentos animales son mas digeribles que los vegetales: los primeros permanecen mas tiempo dentro del canal digestivo que los segundos y dan mayor suma de principios nutritivos. De entre los alimentos animales los principales son las carnes, y las de mas fácil digestión son los vertebrados. Las mas ligeras son las de peces, aves, mamíferos y reptiles. Los mamíferos y las aves de carnes blancas las tienen mas tiernas que las de carnes negras.

El chocolate si es de buena calidad el azúcar y el cacao, mezclados con los aromas de canela ó vainilla, deshecho en agua, es de fácil digestión.

Las aves pequeñas tienen la carne mas fina que las corpulentas.

Los peces de río son de carne mas ligera que los de mar, y los del Mediterráneo mas que los del Océano.

El caldo que resulta de la cocción de las carnes, es de fácil pero tardía digestión; los despojos de los animales, como hígado, seso, corazón, etc., son insípidos, poco sustanciosos e indigestos.

La leche, producto del animal, se digiere pronto, es fácilmente assimilada y deja escasos residuos, por cuya motivo causa á veces constipación de vientre, es atemperante y sedativa y no sienta bien á los de temperamento bilioso muy pronunciado.

Los huevos se digieren bien pasados por agua; preparados de otro modo, son menos digeribles y los duros muy indigestos.

Las mantequeras, sean de cerdo ó de vaca, son indigestas por su adiposidad modificada. Los quesos son mas digeribles y nutritivos y saturan los ácidos del estómago.

De los alimentos vegetales los cereales se digieren bien y dejan escasos residuos. En igual caso se hallan las legumbres secas, pero si se comen con el huevo, son indigestas. Las hortalizas crudas son difíciles de digerir, pero no tanto cocidas, si bien que nubren poco.

Las frutas, si son verdes, irritan el tubo digestivo y causan (recuentes) indigestiones, pero pueden comerase en poca cantidad, dando preferencia á los pulpos, azucarados y ácidos.

*LISTA de suscripción á cargo de D. José Tejeria Amilia, para cubrir los gastos que originen, el funeral que vía á celebrarse por el Exmo. Sr. D. Antonio Cánovas de Castillo, y un álbum que se remitirá á la Sra. Viuda del mismo, con las firmas de los que contribuyeron.*

José Tejeria Amilia	8.00
Efrasio V. Alvariza	1.00
Constante Houssay	0.50
Manuel Irisari	0.50
Antonio del Campo	0.50
Luciano Perdomo	0.50
Antonio Larrea (hijo)	0.50
Luciano Alonso	0.50
Miguel Libran	0.50
Gabriel C. Alonso	0.20
Francisco I. Garmendia	1.00
Pedro Razquin	0.50
G. Arrospide	0.10
Bonifacio Umpierrez	0.50
Un español	4.70
José M. Monfort	8.00
Domingo Monfort	1.00
Juan Riso Horrera	1.00
Vicente Socozza	0.50
Nicolás González	0.50
Un oriental	1.00
Luis Paulillo	0.50
Constante Llorente	1.00
Pedro Lazana	1.00
José Clerici	0.50
Juan M. Ros	1.00
Un Oriental	1.00
José R. Salgueiro	0.50
Un Francés C. B.	0.50
Zeballos Hermanos	0.50
Andrés Guadalupe	0.50
S. Aguiar	0.50
José Majó	1.00
Una Católica	1.00
Pedro Doubaldo (hijo)	1.00
M. Arizaga	0.10
Melchor Alvarez	1.00
Un Español	2.00

Juan Rigada	1.00
Eliseo Pérez	1.00
Lanreano J. Pérez	0.40
Rogelio Fernández	1.00
Emeterio Rigada	0.50
José M. Bonet	0.50
José Quintás Roca	1.00
Un Gallego	0.20
Rafael Stamatto	0.20
Manuel Hermida	0.20
Vales y Alzuri	0.50
Pedro del Río	0.50
A. B.	0.20
Eulogio J. Rodríguez	0.10
Paulino Zorrilla	0.20
Un Francés	0.20
Bernardo Tejería	0.20
Fernando Gortari	0.20
José Méndez y Barcia	0.50
Marcial Villaverde	2.00
Manuel Sainz	0.50
Graciano Mondibero	0.20

(Continuará.)

El sistema necesita grasa, especialmente en casos de Enfermedades Extenuantes, Tisis, Escrófula, etc.; pero la grasa á de asimilarse para que produzca sus efectos. El aceite de hígado de bacalao en la mayoría de los casos, es imposible asimilarlo. Causa: mal olor y peor gusto. Ambos inconvenientes desaparecen en la Emulsión de Scott, que se asimila con la mayor facilidad.

«El facultativo que suscribe certifica: que desde hace varios años emplea la Emulsión de Scott en los niños débiles y escrofulosos, en los que padecen de exemas, pruritis, intertigro, arestín y en las afecciones pulmonares y hepáticas, por cuya práctica ha adquirido el convencimiento de que dicho preparado, poseyendo las propiedades del aceite de hígado de bacalao, lo supera por ser mejor asimilado y sor de mas agradable gusto.»

Dr. Bosch.

Profesor de Química de Partos y Enfermedades de señoras de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.

Montevideo, Agosto 31 de 1891.

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

#### EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Ramona Almariá á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 4 de 1891.  
Buenaventura Ferrer Sans  
Actuario interino.

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

#### EDICTO

Por disposición de Sr. Juez Ldo. Departamento Dr. don Domingo J. Pittamiglio y de acuerdo con el artículo 1045 del Código de Pto. Civil se hace saber al público a no rtura de la Testamentaría de DON DAVID ELEITAS á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 6 de 1891.  
Buenaventura Ferrer Sans  
Actuario interino.

### Extraordinaria oportunidad

#### DE LA FABRICA AL PARROQUIANO

Nuestra Compañía vende directamente al parroquiano, procurando por esto modo una doble economía ó sea, el beneficio que pudiesen obtener los vendedores al por mayor y menor, cuyo aumento sería de 5 chelines á £ 10 sobre un reloj usual. El vendedor de relojes y joyerías al por menor usualmente vende algunos relojes al día, así es pues, se ve forzado a levantar una ganancia extraordinaria por cada reloj vendiendo con objeto de cubrir sus generales gastos.

Nosotros fabricamos como nuestra especialidad solamente relojes monturas de plata y oro de ley.

El mecanismo de los relojes monturas, es una de las mas importantes y difíciles invenciones de este siglo. En vez de manecillas los bobinillos para hallar la hora, la cual, cuando se halla; está llena de polvo ó porquería —transportando esta porquería al reloj á darla la cuerda—tiene solamente que girar un botón mudoso fijado á la anilla, y por los mismos medios dar cuerda al reloj y regularizarlo.

Nuestros relojes están reconocidos, en todas partes, de ser, los mejores en el mercado; superando á todos los otros por la regularidad de sus movimientos, así como también por su primor y baratura.

Nuestra fábrica desde su fundación, en 1852, ha adquirido una gran reputación en todo el mundo, obteniendo los primeros premios en todas las exposiciones importantes. Ningún reloj sale de nuestra fábrica sin haber sido antes cuidadosamente examinado y verificado sus partes, estando así ya para su uso. Cada uno es encerrado en una caja, forrada de seda y acompañado por una garantía para tres años. El comprador puede devolver cualquiera de nuestros relojes, en el término de seis meses, si no le parecerá en la más completa satisfacción.

Todos los géneros vendidos son envíados, sin gasto alguno de correo ni de aduanas, á cualquiera parte del globo, evitando así molestias e incumbridos al consignatario. Durante los 3 años de garantía se hacen todas las reparaciones sin ningún costo, siempre que el reloj se enviará á nuestra oficina en Londres.

Los siguientes son los precios al contado y sin descuento.

A. Montar, plato de ley, marco, joyería en 6 acciones, tapa de cristal, un fuerte y duradero reloj. . . . . 3.—

AA. El mismo con doble tapa de plástico, elegante y duradero gravado. . . . . 5.—

B. Montar de oro, marco, cuero, joyería en 12 acciones, con horario y minutero de oro ó de acero, pequeño cuadrante para los segundos, gravado con hermosos dibujos, girado artificial ó pulsillo liso con monograma. . . . . 10.—

BB. El mismo que B., con dobles tapas de oro, un excelente y muy elegante reloj. . . . . 12.50

C. Cronógrafo Real, 18 quilates de oro, el mas excelente movimiento en su especie, del mas acabado trabajo y uno de los mejores resistentes relojes de uso. . . . . 20.—

CC. El mismo reloj con doble y extra fuertes tapas, 18 quilates de oro, artísticamente gravado, girado artificial ó pulsillo liso, con monograma. . . . . 32.50

D. Calendario Cronómetro Imperial, 18 quilates de oro, indicando el dia, la semana, el mes, y la fecha del mes, joyería en 18 acciones, con todos los últimos progresos e inventos, uno de los mas excelentes y magníficos relojes fabricados, el cual es siempre vendido por los relojeros por 125 pesos. . . . . 50.—

Todos nuestros relojes son fabricados de 2 diferentes tamaño, grande y pequeño (para señoras y caballeros) sin diferencia de precio.

Relojes viejos, oro y plata vieja se realizan pagándose á él mas elevado precio, si se remite á nuestras señas por correo. Los gastos pueden ser hechos por medio de Billetes de Banco (sellos para pequeñas cantidades) ó de cualquier país, en carta certificada ó por cheque en Londres. Es nuestro ánimo de dar la mas posible satisfacción á nuestros clientes, creyendo así ser el mejor anuncio para nuestros productos, y todos quienes hayan entrado una vez en nuestras relaciones comerciales alegremente nos recomiendan a sus amigos y conocidos.

Para las cartas y órdenes diríjase á MORSE MANUFACTURING COMPANY, 7, RED LION COURT, LONDON E.

AVISO IMPORTANTE—Se previene á todos los señores hacendados del Departamento, que en la imprenta de "La Unión" se compro valiosos, por cualquier cantidad y á buen precio, tanto de la Gofatina, como de los joies de las divisiones del Gobierno.

## JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL.

## EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Domingo Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONA MARIA FARIELO & fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro el término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 11 de 1897  
Buenaventura Ferrer Sans.  
Actuario Interino.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA  
AVISO

Llámase nuevamente a propuestas para el arriendo del derecho de la Lotería de Carnes en el Departamento por el término que se determina en el Pliego de condiciones existentes en Secretaría a disposición de los interesados.

Las propuestas que deberán ser presentadas en papel sellado de 2<sup>a</sup> clase y en pliego cerrado, serán abiertas el dia 31 del corriente Agosto a las 3 de la tarde reservándose la Junta el derecho de aceptar una o rechazar todas sino convinieren a los intereses que representa.

Minas, Agosto 4 de 1897.  
S. Agustín—Presidente,  
Juan M. Ros—Secretario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL  
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON ACASIO NOGUEIRA & fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 8 de 1897.  
Buenaventura Ferrer Sans.  
Actuario Interino.

Juzgado Letrado Departamental  
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, y de acuerdo con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN PELOCHE a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 11 de 1897.  
Buenaventura Ferrer Sans.  
Actuario Interino.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL  
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. ADOLFO CORREA a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 6 de 1897.  
Buenaventura Ferrer Sans.  
Actuario Interino.

## A LOS ESTANCIEROS

Se necesitan para tomar en arriendo 600 ó 1000 cuadras de campo con animales ó sin ellos, para tratar, en la casa de D. Leonardo del Puerto ó en esta imprenta.

## Inspección de I. Primaria

Debiendo remitirse por esta oficina a la Dirección Gen. de I. Pública, una nómina de personas que poseen diploma de Maestro del Estado y que se en unión residiendo en este Departamento, sin ejercer empleo en las escuelas públicas, se ha resuelto acordar un plazo de 20 días, a fin de que los interesados se sirvan presentarse con sus títulos para la inscripción correspondiente, pudiendo hacerlo de nueve a once a. m. ó de dos a cinco p. m.

Minas, Agosto 12 da 1897.  
B. Vidal  
I. D.

## NUEVA SASTRERIA

## «LA VENCEDORA»

DE  
JOSE A. MANFREDI

En ésta nueva casa encontrará mis favorecidos un completo surtido de casimires de las principales casas de Montevideo. Especialidad en géneros para la presente estación.

LA VENCEDORA se halla en condiciones de vestir al más exigente dando así como también al más modesto artesano. Todo a precios que no admite competencia; pues vende a cualquier precio.

## A LOS ITALIANOS

Se pone en conocimiento de todos los súbditos italianos residentes en este Departamento, que la Comisión Directiva de la Sociedad Italiana "Unione e Benevolenza", se encarga de facilitar la papeleta que acredita la ciudadanía italiana.

Los interesados podrán dirigirse en el local social ó al Secretaría de dicha Sociedad, Don Luis Bellini.

Minas, Marzo 12 del 1897

## PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE

JUAN VACARO

En esta casa encontrarán un gran surtido en perfumería fina para el tocador, jabones, polvo y extractos.

Se aplican sanguinuetas, veneno y todo lo que corresponde a flebotomia.

Se atiende a domicilio y a cualquier punto de campaña.

Juan J. Vacaro.

## BOTICA DEL SOL

## AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscribe, agraciado a lo habitantes de este Departamento por su protección, reconozca que le han dispensado su BOTICA Sanfins de Mora el honor de pertenecer a susilindios favorables y al público en general, que ha trasladado a la casa de su propietad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confitería del Señor Carbonel, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Gómez.

En esta nueva casa han introducido todas las mejoras exigibles, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniendo así esta BOTICA a la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alópaticos como destinados a algunas minerales de diferentes fuentes, especialmente a legítimas de las marcas más acreditadas, sirviendo las hamburguesas, máquinas eléctricas, para baños a vapor, termómetros, alíños, triclistas e irrigadores de varios sistemas, bragueros de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fabreras más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuestos a complacer a sus clientes, despidiendo, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de día como de noche.

FRANCISCO J. GARMENDIA.

Nota: No obtendrán más favorecida el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

## BUSCANDO LA ECONOMIA

A los padres de familia que tengan hijos que rompan mucho calzado, les recomendamos, si es que por poca plata quiere una compostura sólida, manden a la calle Maldonado frente a la Inspección de Escuelas sus rotos calzados, de donde salen como fluyos y sólidos.—Hoy que el calzado que viene de Montevideo es tan malo es bueno aprovechar compuestas buenas y baratas.

## NUEVA SASTRERIA

## «LA VENCEDORA»

DE  
JOSE A. MANFREDI

En ésta nueva casa encontrará mis favorecidos un completo surtido de casimires de las principales casas de Montevideo. Especialidad en géneros para la presente estación.

LA VENCEDORA se halla en condiciones de vestir al más exigente dando así como también al más modesto artesano. Todo a precios que no admite competencia; pues vende a cualquier precio.



## El Secreto de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Vénus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada ó anémica. Aquellas de nuestras lectoras que deseen ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. Falta de carnes significa falta de grasa. En el grabado que precede se ilustra la restauración de la belleza por medio de la recuperación de las carnes. La juventud es transformada de extenuada a saludable; antiesmaltativa, ahora hermosa. Necesitamos añadir que la transformación se debió al uso de la Emulsión de Scott, el gran reconstituyente productor de fuerzas y creador de carnes?

P. D.—El grano.

## HIERRO QUEVENNE

ANEMIA Unico aprobado por la Academia de Medicina de París contra OLROSIS, FIEBRE, FALTA DE FUERZAS

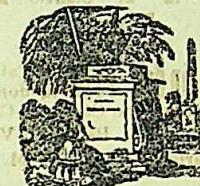
Zarzuela Verdadera. — 14, R. Brault-Arto, PARIS.

## Tienda, Almacén y Ferretería

DE EL PRESENTE

DE LUPI Y FIGINI

Calle 18 de Julio esquina Casapá



## Tambo Scarcheli

Se avisa al público que se ha abierto un nuevo Tambo en la calle 18 de Julio, antiguo local de don Bartolo Miranda.

El despacho estará abierto desde la madrugada hasta las diez de la noche.

## AVISO IMPORTANTE

Se vende una casa en la calle Florida, entre 18 de Julio y Montevideo, punto de porvenir a inmejorable terreno un sitio bien cercado, la casa se compone de dos piezas y cocina, construida hace poco tiempo y bien, techo de tejas y tablas, piso de id., vereda de loza, en fin, cosa buena y barata.

## AVISO

Se hace saber al público que por escritura que autoriza el Escribano D. Carlos Fernández, con fecha nueva del corriente mes, vendió a Don Ramón Belandier, las existencias de mi casa de comercio, situada en la calle 18 de Julio N.º 135 A en el ramo de sastretería, la que se denominó "Sastretería Moderna", lo que se hace saber a los efectos a que hubiere lugar por derecho.

Minas, Julio 9 de 1897.

Sebastián Castellá

## TALLER DE ARMERIA

DE  
JOSÉ MANFREDI LUENGO

— Call. Marmarajá, núm. 188—

## Círculo Católico de Obreros

Presidente: Inocencio Rogido.

Secretario: Juan Zeballos y Magaña.

Médico: Dr. Juan Riso Herrera.

## FRANCISCO X. RODRIGUEZ

ROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales y arreglo de testamentarias.

— Calle 33, núm. 82—

Estudio del Dr. E. Tevarena—Minas

## SAFFARONI HERMANOS

ALMACÉN Y FERRETERÍA

Surtido especial en artículos de aluminio, ferretería, cristalería, pinturas y librería.

— 23 CALLE 2 DE AGosto —

MINAS

## CAJONERIA FÚNEBRE

DE  
FRANCISCO PAROLI

SERVICIO COMPLETO CON POMPA  
FÚNEBRE

Se avisa al público que en este establecimiento se acaba de recibir un lujoso carro fúnebre con un completo surtido de servicios fúnebres, como ser: ataúdes de todas clases, etc. lo que le permitirá hacer un servicio lujoso y barato. Se encarga también de correr con todos los trámites pertenecientes al entierro.

En dicha casa hallarán un completo surtido de camas de hierro y elásticos, todo a precios modicos.

Calle 25 de Mayo, entre 18 de Julio y Montevideo.

## CONSTANTE HOISSAY

Profesor de francés: da lecciones en su casa

Calle Maldonado, 30, ó a domicilio.

También da lecciones en las siguientes asignaturas: Religión y Moral, Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Geografía, Geometría y Dibujo.

CLASES DIURNAS Y NOCTURNAS

PRECIOS MODICOS

## Colegio de Ntra. S. del Huerto

Desde el 3 de Febrero se darán clases particulares de piano, francés bordado en dicho establecimiento.

## CAJONERIA FÚNEBRE

DE  
ANTONIO DRAGO

E dueño de esta antigua Cajonería Fúnebre, pone en conocimiento el público que desde esta fecha encarga de entilar cualquier pieza mortuaria, contando para ello con

